



RIO GALLEGOS, 03 ABR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.587/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Area : Sistemas - Orientación: Ingeniería en Software - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa, Res. N° 176/C.S/01;

Que el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99, no habiéndose registrado impugnación alguna;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inciso "d" de la citada norma legal corresponde nominar a los postulantes;

Que se debe proceder en consecuencia dictando el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Area: Sistemas - Orientación: Ingeniería en Software – Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa, cargo "b" al Lic. Albert A. Osiris Sofia.

ARTICULO 2°.- ELEVAR la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- DESE a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

140